



**RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA
N° 145 -2019-MINAGRI-SERFOR-DE**

Lima, 17 JUL. 2019

VISTOS:

Los Informes N° 0451 y 0453-2019-MINAGRI-SERFOR-GG-OGA/ORH de fecha 15 y 17 de julio de 2019, respectivamente, de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se creó el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre – SERFOR como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno y como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por el Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI y modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI, establece que dicha entidad cuenta con una estructura orgánica compuesta, entre otros, por órganos de administración interna y órganos de línea;

Que, al respecto, mediante el artículo tercero de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 010-2019-MINAGRI-SERFOR-DE de fecha 29 de enero de 2019, se designó a la señora Elvira Gómez Rivero en el cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, cargo considerado de confianza;

Que, mediante Oficio N° 578-2019-MINAGRI-SERFOR-DGIOFFS de fecha 10 de julio de 2019, la señora Elvira Gómez Rivero Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, solicita licencia médica por motivos de salud, en razón a que se someterá a una intervención quirúrgica, por lo cual se ausentará del 18 al 25 de julio de 2019 del centro de labores;

Que, mediante los documentos del Vistos, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración, opina favorablemente respecto a la licencia solicitada por la señora Elvira Gómez Rivero, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre; del mismo modo, respecto a la propuesta de desplazamiento por designación temporal de la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez, Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones;

Que, en ese sentido, el literal g) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios y modificatorias, señala que el Contrato Administrativo de Servicios otorga al trabajador, derecho a licencias con



goce de haber por maternidad, paternidad, y otras licencias a las que tienen derecho los trabajadores de los regímenes laborales generales;

Que, por su parte, el literal a) del artículo 39 del Reglamento Interno de Trabajo – RIT SERFOR, aprobado con Resolución de Secretaría General N° 011-2015-SERFOR/SG, modificado con Resoluciones de Secretaría General N° 027-2015-SERFOR/SG, N° 006-2016-SERFOR/SG, N° 023-2017-SERFOR/SG, N° 025-2017-SERFOR/SG y N° 022-2018-MINAGRI-SERFOR-SG, señala que la licencia con goce de remuneraciones se concede por incapacidad causada por enfermedad o accidente, la cual deberá acreditarse en el caso de atenciones particulares con el Certificado Médico correspondiente, entre otros documentos, dentro de los tres (3) días hábiles posteriores a su expedición;

Con el visado de la Directora General (e) de la Oficina General de Asesoría Jurídica y de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;

De conformidad con la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios; su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y el Reglamento de Organización y Funciones del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, modificado por el Decreto Supremo N° 016-2014-MINAGRI.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- Otorgar licencia con goce de remuneraciones a la señora Elvira Gómez Rivero, Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, por motivos de salud, del 18 al 25 de julio de 2019.

Artículo 2.- Designar temporalmente, del 18 al 25 de julio de 2019, a la señora Beatriz Adriana Melanie Dapozzo Ibáñez, Directora de la Dirección de Catastro, Zonificación y Ordenamiento de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, para que desempeñe las funciones inherentes al cargo de Directora General de la Dirección General de Información y Ordenamiento Forestal y de Fauna Silvestre, en adición a sus funciones, en tanto dure la ausencia de la titular.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución a las servidoras mencionadas y a la Oficina de Recursos Humanos para los fines pertinentes.

Artículo 4.- Disponer la publicación de la Resolución en el Portal Institucional del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre: www.serfor.gob.pe.

Regístrese y comuníquese.



Alberto González

Alberto González-Zúñiga G.
Director Ejecutivo
SERVICIO NACIONAL FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE
SERFOR